

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO Correo electrónico: <u>j01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – <u>juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com</u>

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 28 de Julio del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2015-00128, propuesto por el señor OSWALDO MARTINEZ ADARME, identificado con cédula de ciudadanía No 98.070.513 del Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través del abogado JORGE ERNESTO PAZ ROBY, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "LA HONDA", ubicado en la Vereda los Alpes, Corregimiento de la Cueva del Municipio de El Tablón de Gómez (Nariño), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 246-25827 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Lev 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Tres (03) de Agosto de Dos Mil Quince (2015).-

MANUÉL MONTUFAR MOLANC

Secretario